



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2016-2021

Chetumal, Quintana Roo a 01 de Agosto de 2019
Oficio Núm.: DGDUMAE/DMAYE/955/2019
ASUNTO: Permiso de Poda ó Tala.

AR

ANTROP. ELIAS RUEDA LOPEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

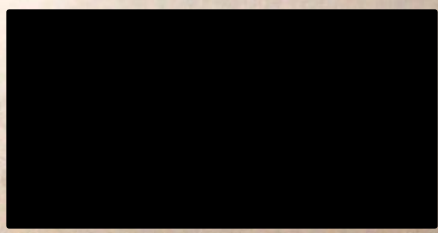
En atención a la solicitud de fecha 15 de julio del 2019, recibida en esta Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología el día 19 de julio del 2019, con número de folio de ingreso 420-19 en la cual se solicita la poda de un árbol de framboyán, ubicado en un área destinada para uso público, en la [REDACTED]

[REDACTED] Al respecto le comento que derivado de la visita de verificación de fecha 24 de Julio del 2019, el cual se levantó el acta de verificación que a letra dice: *Se realiza visita a dicho domicilio donde se reporta la solicitud de poda o tala de un árbol de framboyán.*

Se observa un árbol de framboyán en la vía publica a 4 metros de distancia del muro de la barda de dicha casa, dicho árbol cuenta con una altura aprox. De 7 mts un diámetro de 1mt de circunferencia en su tronco, no hay afectaciones en estructura de la casa o de la banqueta, las ramas de este están bajas y chochan con los camiones cuando pasan por la calle, algunas otras ramas se dirigen hacia el techo de la vivienda pudiendo afectar cables de telefonía.

Este documento se fundamenta en el **Artículo 8 Fracción IV, XX** que a letra dice **“Vigilar, certificar y autorizar la tala y poda de árboles y regular la reposición de la cubierta vegetal que se ordene al efecto, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Forestal vigente”** y **Artículo 76, 77, 78 y 79** Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el municipio de Othón P. Blanco, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Quintana Roo el 22 de diciembre del 2017 (REEPA); que a letra dice, **“La Dirección debe otorgar permisos de Poda o Tala de árboles en áreas y predios urbanos, particulares y públicos”**, Artículo 66 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Quintana Roo el 18 de septiembre de 2018, mencionando lo siguiente **“ Es facultad del Municipio a través de la Dirección de Medio Ambiente, la autorización de la poda y derribo de árboles que no impliquen aprovechamiento forestal... conforme al dictamen que emita la autoridad antes mencionada y Artículo 164 Fracción XIV del mismo que a la letra dice, “ Son infracciones en materia de ecología y medio ambiente, podar cortar o destruir árboles plantados en lugares públicos o privados sin la autorización correspondiente”.**

Av. De Los Héroes No. 34 y 34ª, Plaza Galerías, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo
Tel: (983) 83 73120



OTHÓN P. BLANCO
21/AGO/19
Cynthia 13:00 hrs
RECIBIDO

Oficio Núm.: DGDUMAE/DMAYE/955/2019

Esta Dirección a mi cargo le informa que posterior a la visita de verificación de fecha 24 de julio del 2019, con número de folio 420/19//TALAYPODA y a la información integrada al expediente; que no tiene ningún inconveniente en **AUTORIZAR LA PODA** de un árbol de framboyán (*Delonix regia*). Por lo anterior le solicito tenga bien atender esta solicitud en comento y realizar lo conducente referente a:

- La poda de un árbol de framboyán (*Delonix regia*), así como la recoja de los residuos generado.
- La presente autorización será válida solo para el árbol de framboyán (*Delonix regia*) señalado y descrito.

Sin otro particular, quedo en espera de su pronta respuesta.

ATENTAMENTE

ING. CAROLINA SALDAÑA HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

opb
Municipio de todos
OTHÓN P. BLANCO
N. AYUNTAMIENTO 2018 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

VO. BO.
LIC. ALONDRA YAXIBI MARTINEZ FLORES
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

VO. BO
JONNY DANIEL UH UC
REVISÓ

C.c.p. Expediente/Minutario
CSH/AYMF/JDUU/AEHB